

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Gobierno Municipal 2021 – 2024

**REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
GIROS RESTRINGIDOS SOBRE
VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos del día **Jueves 16 de Junio del año 2022** dos mil veintidós, se llevó a cabo la **Sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el Salón **“Ernesto Medina Lima”**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**

1) C. Guadalupe Anahí Madera Pelayo, presenta escrito recibido con fecha 03 de junio del 2022, mediante el cual solicita “cambio de domicilio” de la licencia municipal de venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, registradas en la Hacienda Municipal con el número de cuenta 10668, con domicilio fiscal Abeto N°288 – B Col. Loma del Aire, solicitando el cambio a Abeto N°286, Col. Loma del Aire, en esta ciudad.

(Presenta solicitud elaborada, copia de identificación, comprobante de domicilio fiscal y particular, contrato de arrendamiento, constancia de situación fiscal, Licencias Municipales de abarrotes y venta de cerveza en envase cerrado, dictamen de Protección Civil **favorable** y Dictamen de Desarrollo Urbano **permisible**).

2) C. Lucio López García, presenta escrito recibido con fecha 06 de junio del 2022, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes registrada en Hacienda municipal con número de cuenta 8745, establecimiento ubicado en el domicilio fiscal Monte la Luna N°106, en la Col. Colinas del Sur, en esta ciudad.

(Presenta solicitud elaborada, copia de identificación, comprobante de domicilio fiscal y particular, copia de la escritura pública donde acredita la propiedad, constancia de situación fiscal, Licencia Municipales de abarrotes, dictamen de Protección Civil **favorable** y Dictamen de Desarrollo Urbano **permisible**).

3) C. Huriel Lara García, presenta escrito recibido con fecha 08 de junio del 2022, mediante el cual solicita “cambio de propietario a favor del **C. Efraín Lara García**” de las Licencias Municipales de abarrotes y venta de vinos y licores en envase cerrado registradas en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 7998, establecimiento ubicado en el domicilio fiscal Monte la Luna N°61 en la Colonia Colinas del Sur, en esta ciudad.

(Presenta solicitud elaborada, copia de identificación de ambas perdonas, comprobante de domicilio fiscal y particular, copia del contrato de arrendamiento, constancia de situación fiscal, Licencias Municipales de abarrotes y venta de vinos y licores en envase cerrado, dictamen de Protección Civil **favorable** y Dictamen de Desarrollo Urbano **permisible**).

4) C. Rocío Ivette Pelayo Hernández, presenta escrito recibido con fecha 08 de junio del 2022, mediante el cual solicita “cambio de propietario a favor de la **C. María de la defensa Espiritu Alvarado**” de las Licencias municipales de abarrotes y venta de cerveza en envase cerrado registradas en Hacienda Municipal con el número de cuenta 9004, establecimiento ubicado en el domicilio José Antonio Torres N°167 Col. Centro, en esta ciudad.

(Presenta solicitud elaborada, copia de identificación de ambas perdonas, comprobante de domicilio fiscal y particular, copia del contrato de arrendamiento, constancia de situación fiscal, Licencias Municipales de abarrotes y venta de cerveza en envase cerrado, dictamen de Protección Civil **favorable** y Dictamen de Desarrollo Urbano **permisible**).

5) **C. Dulce Viridiana Noriega Rodríguez**, presenta escrito recibido con fecha 10 de junio del 2022 mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes registrada en Hacienda Municipal bajo el número de cuenta 11225, con domicilio fiscal Independencia N°27-A en la Agencia el Rincón de Luisa, Municipio de Autlán de Navarro. Cabe mencionar que en sesión pasa del 10 de febrero del 2022, se le autorizo permiso provisional para la venta de cerveza en su tienda de abarrotes, por un periodo de tres meses, del 10 de febrero al 10 de junio del año en curso.

(Presenta solicitud elaborada, visto bueno del Agente Municipal, copia de identificación, permiso provisional vencido).

7) **C. Araceli Chávez Leal**, presente escrito recibido con fecha 10 de junio del 2022, mediante el cual solicita Licencia Municipal de vinos y licores en tienda de abarrotes, ubicada en el domicilio de 20 de noviembre N°7 Int. 1 en la Delegación de Ahuachapán, Municipio de Autlán de Navarro.

(Presenta solicitud elaborada, visto bueno del delegado de Ahuachapán, copia de identificación, comprobante de domicilio fiscal y particular, copia del contrato de arrendamiento, constancia de situación fiscal, dictamen de Protección Civil **favorable** y Dictamen de Desarrollo Urbano **permissible**).

8) **Verónica Livier de la Cruz Pelayo**, presenta escrito recibido con fecha 14 de junio del 2022 mediante el cual solicita "cambio de propietario a favor de la C. Mayra Elizabet Gómez Pelayo" del establecimiento de giro Licorería, registrada en Hacienda Municipal con el número de cuenta 10951, establecimiento ubicado en el domicilio Juárez N°105 Col. Centro, en esta ciudad.

(Presenta solicitud elaborada, copia de identificación de ambas perdonas, comprobante de domicilio fiscal y particular, copia del contrato de arrendamiento, constancia de situación fiscal, Licencia Municipal de Licorería, dictamen de Protección Civil **favorable** y Dictamen de Desarrollo Urbano **permissible**).

9) **Roberto Cotes Castellón**, en sesión pasada de fecha 31 de marzo del 2022, fue analizado su expediente en el cual solicita licencia municipal para operar el giro de Deposito de Cerveza, ubicado en el domicilio Antonio Borbón N°512, Barrio los Arquitos, permaneciendo pendiente la autorización a reserva que el área de Reglamentos y Apremios, visitara nuevamente el domicilio para realizar tomas fotográficas del interior del inmueble y en la siguiente sesión ordinaria mostrarlas a los integrantes del consejo para su valoración y en su caso la aprobación de la licencia municipal.

5) Asunto Generales.

6) Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra la **MTRA. NELLY YALITZA LÓPEZ MARDUEÑO**, Sindica Municipal y Vocal del Consejo, en representación del **LIC. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ** Presidente Municipal y Presidente del Consejo, por su ausencia justificada **por motivos de agenda presidencial, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado 10 diez de los 13 trece** integrantes del consejo, siendo los siguientes:

LIC. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ Presidente Municipal y Presidente del Consejo (INASISTENCIA); **LIC. LUIS EFRAIN PEREZ CAMACHO en representación del LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; **MTRA. NELLY YALITZA LÓPEZ MARDUEÑO**, Sindica Municipal y Vocal del Consejo; **MTRO. JORGE ALFONSO FRANCO CHAVEZ en representación del L.C.P. JOSÉ EMMANUEL VELAZQUEZ RÍOS** Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo; **MTRO. HORACIO SARAY MEZA**, Contralor Municipal y Vocal del Consejo; **C. MANUEL HUMBERTO PAMPLONA GÓMEZ** Sub Comisario de Seguridad Pública y Vocal del Consejo; **LIC. OCTAVIO ALONSO COBIAN NOVOA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **C. MARIA DEL CARMEN MATA MADRIGAL**, Regidora y Vocal del Consejo; **C. MYRIAM LUJAN ESPINOZA**, Regidora y Vocal del Consejo; **MTRO. FAUSTO MANCILLA MARTÍNEZ**, Regidor y Vocal del Consejo (INASISTENCIA); **L.A. RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA**, Regidor y Vocal del Consejo; **C. OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA** Representante del comercio establecido y Vocal del Consejo, y; **DR. GERARDO RODRIGUEZ FLORES** Coordinador de Área de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo (INASISTENCIA). -----

- - - Una vez comprobado el quórum legal, la **MTRA. NELLY YALITZA LÓPEZ MARDUEÑO con el carácter que le confiere ser representante en esta sesión del LIC. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ** Presidente Municipal y Presidente del Consejo, somete a votación para que el **LIC. OCTAVIO**

ALONSO COBIAN NOVOA, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo, desahogue el punto 2, 3, 4, 5 y 6 del orden del día, manifestando 9 nueve votos a favor y 1 abstención, por lo cual es **APROBADO** por mayoría de votos.

Hace uso de la palabra el **LIC. OCTAVIO ALONSO COBIAN NOVOA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo para proceder al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**.

Acto continuo es **APROBADO en su TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes asistentes del Consejo.

--- **TERCER PUNTO**. - **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior**. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **11 once de MAYO del año 2022**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**.

--- **CUARTO PUNTO**. - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de todas y cada una SOLICITUDES**, en base a lo estipulado en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco publicada el mes de Enero del 2007 y el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente**:

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	PATRICIA MERCED ARECHIGA MORFIN	"LICENCIA MUNICIPAL DE LICORERIA"	CLEMENTE AMAYA N°1506, BARRIO RINCON DE GUANAJUATO.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su NEGATIVA de otorgarle LICENCIA MUNICIPAL DE LICORERIA, ubicada en el domicilio Clemente Amaya N°1506, Barrio Rincón de Guanajuato, de esta ciudad, lo antes citado, toda vez que se comunica con casa habitación, lo antes cita con fundamento en el Art. 46 numeral 1 fracción VI, de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco.</p>			
2	GUADALUPE ANAI MADERA PELAYO	"CAMBIO DE DOMICILIO" DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES	ABETO N°286 COL. ECHEVERRIA
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO Y ABARROTES, registradas en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10668, del domicilio Abeto N°288-B Col. Echeverría al domicilio Abeto N°286 Col. Echeverría, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
3	LUCIO LOPEZ GARCIA	"VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO" EN TIENDA DE ABARROTES	MONTE LA LUNA N°106 COL. COLINAS DEL SUR.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL de VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 8745, en el domicilio Monte la Luna N°106, Col. Colinas del Sur, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

4	HURIEL LARA GARCIA	"CAMBIO DE PROPIETARIO" DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE VINOS Y LICORES EN TIENDA DE ABARROTES	MONTE LA LUNA N°61, COL. COLINAS DEL SUR
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para el "CAMBIO DE PROPIETARIO A FAVOR DEL C. EFRAIN LARA GARCIA". DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO Y ABARROTES, registradas en Hacienda Municipal bajo el número de cuenta 7998, ubicadas en el domicilio Monte la Luna N°61 Col. Colinas del Sur, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
5	ROCIO IVETTE PELAYO HERMANDEZ	"CAMBIO DE PROPIETARIO" DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE VINOS Y LICORES EN TIENDA DE ABARROTES	JOSE ANTONIO TORRES N°167.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para el "CAMBIO DE PROPIETARIO A FAVOR DE LA C. MARIA DE LA DEFENSA ESPIRITU ALVARADO". DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO Y ABARROTES, registradas en Hacienda Municipal bajo el número de cuenta 9004, ubicadas en el domicilio José Antonio Torres N°167, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
6	DULCE VIRIDIANA NORIEGA RODRIGUEZ	"VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO" EN TIENDA DE ABARROTES	INDEPENDENCIA N° 27- A, AGENCIA EL RINCON DE LUISA
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL, DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES</u>, registrada en Hacienda Municipal bajo el número de cuenta 11225, ubicada en el domicilio Independencia Nacional N°27-A, en la Agencia el Rincón de Luisa, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
7	ARACELI CHAVEZ LEAL	"VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO" EN TIENDA DE ABARROTES	20 DE NOVIEMBRE N°7 INT. 1, EN LA DELEGACION AHUACAPAN.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL, DE VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO</u>, ubicado en el domicilio 20 DE NOVIEMBRE N°7 INT.1 EN LA DELEGACION AHUACAPAN, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
8	VERONICA LIVIER DE LA CRUZ PELAYO	"CAMBIO DE PROPIETARIO" DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE LICORERIA	BENITO JUAREZ N°105, COL. CENTRO
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para el <u>CAMBIO DE PROPIETARIO A FAVOR DE LA C. MAYRA ELIZABETH GOMEZ PELAYO</u>". DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE LICORERIA, registrada en Hacienda Municipal bajo el número de cuenta 10951, ubicadas en el domicilio Juárez N°105, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

 - - - Como QUINTO PUNTO del orden del día, **ASUNTOS GENERALES**, hace uso de la palabra el **MTRO. HORACIO SARAY MEZA, Contralor Municipal y Vocal del Consejo**, para invitar a los integrantes del consejo a que en próxima sesión quien tenga la necesidad de nombrar un representante para que en casos de compromisos de agenda no pudieran asistir, su suplente haga acto de presencia en su representación con la facultad de discutir y en su caso negar o aprobar los asuntos agendados. -----

SEXTO PUNTO en uso de la voz la **MTRA. NELLY YALITZA LÓPEZ MARDUEÑO**, Síndica Municipal y Vocal del Consejo, procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** mismo que siendo las **17:55 diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día 16 dieciséis de Junio del 2022**, da por concluida la sesión agradeciendo a todos por su asistencia y participación. -----

(I N A S I S T E N C I A)

C. LIC. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTINEZ
Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo

MTRA. NELLY YARETZA LÓPEZ MARDUEÑO
~~Síndica Municipal y Vocal del Consejo~~

MTRO. HORACIO SARAY MEZA
Contralor Interno y Vocal del Consejo

LIC. OCTAVIO ALONSO COBIAN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo

(I N A S I S T E N C I A)
MTRO. FAUSTO MANCILLA MARTINEZ
Regidor y Vocal del Consejo

L.A. RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA
Regidor y Vocal del Consejo

(I N A S I S T E N C I A)

DR. GERARDO RODRIGUEZ FLORES
Coordinador de Área de la Jurisdicción Sanitaria VII de la
Secretaría de Salud Jalisco en Autlán Vocal
(Representante Sector Salud)

LIC. LUIS EFRAIN PEREZ CAMACHO

En representación de
LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ
Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo

MTRO. JORGE ALFONSO FRANCO CHAVEZ

En representación de
L.C.P. JOSÉ EMMANUEL VELAZQUEZ RIOS
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo

MTRO. HORACIO SARAY MEZA

C. MANUEL HUMBERTO PAMPLONA GÓMEZ
Sub Comisario de Seguridad
Pública y Vocal del Consejo.

C. MARIA DEL CARMEN MATA MADRIGAL
Regidora y Vocal del Consejo

L.A. RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA
Regidor y Vocal del Consejo

C. MYRIAM LUJAN ESPINOZA
Regidora y Vocal del Consejo

C. OCTAVIO ALVAREZ ALMAZA
Vocal (Representante del Comercio establecido)